



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 077-2017

ACTA N° 077

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 17 de octubre de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: ---

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena (Propietario), María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (Propietario), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: ---

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:---

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.



1 **ASESOR LEGAL:** Marcos Fallas Chinchilla.

2 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

3

4 **MIEMBROS AUSENTES:**

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

6 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Carmen Moya Rodríguez.

8 **REGIDORES SUPLENTE:** Marianela López Molina.

9 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Andrés Vega Solís.

10 **SÍNDICOS SUPLENTE:** ---

11

12 **ORDEN DEL DÍA**

13

14 I. Invocación.

15 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

16 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

17 IV. Aprobación del acta Ordinaria 076-17.

18 V. Asuntos de la Presidencia.

19 VI. Correspondencia.

20 VII. Atención al señor Didier Jiménez Leiva, síndico de General Viejo.

21 VIII. Cierre de la Sesión.

22

23 **ARTÍCULO I. Invocación.**

24

25 La regidora Maribel Mora Araya, procede a realizar la invocación.

26

27 **ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación.**

28

29

30



1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Rosario Arróniz de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jessica Abarca Picado	1-1268-0110
Kattia Vanessa Cordero Delgado	1-1224-0726
Mariana Leitón Valverde	1-1170-0846
María de los Ángeles Núñez Abarca	1-1196-0055
Zulay Godínez Fallas Cc: Zulay Fallas Ramírez	6-0357-0381

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:



a) Junta Educación Escuela Chontales de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alberto Villalobos Chaves	6-0268-0038
María Lizeth Vargas Valverde	1-1112-0489
María Cecilia Vargas Valverde	1-0787-0792
Cristian Andrey Delgado Picado	1-1363-0895
José Luis Cerdas Fallas	1-1166-0409

b) Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Sharon Andrea Castillo Espinoza	1-1226-0010
Mónica Umaña Rodríguez	6-0350-0924
Fabio Rivera Gómez	1-0925-0277
Fabio Aquiles Agüero Palomo	1-1122-0920

c) Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Doris Lupita López Vargas	1-1056-0123
Mayda Alejandra López Moya	



d) Junta Educación Escuela Rosario Arróniz de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María de los Ángeles Núñez Abarca	1-1196-0055
Mariana Leitón Valverde	1-1170-0846
Kattia Vanessa Cordero Delgado	1-1224-0726
Jessica Abarca Picado	1-1268-0381
Zulay Godínez Fallas Cc: Zulay Fallas Ramírez	6-0357-0381

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 076-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 076-17, errores de forma; no de fondo.

Los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz, presentan recurso de revisión el cual se consigna textualmente a continuación:

“RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael A. Calderón Ortíz.

Como fundamento legal del presente recurso, se encuentran los artículos 27 y 48 del Código Municipal, los cuales establecen lo siguiente:

“Artículo 27. - Serán facultades de los regidores:

(...)

c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.

(...)

Artículo 48.

(...)



1 *Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de*
2 *acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este*
3 *código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para*
4 *dictar el acuerdo.”*

5
6 *De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a presentar formal*
7 *recurso de revisión contra el acuerdo número 07 de la Sesión Ordinaria 076-17,*
8 *celebrada el día 10 de octubre del presente año, el cual fue aprobado con 9*
9 *votos, pero no alcanzó la firmeza, lo anterior en el sentido de que se presentó por*
10 *parte de la Comisión de Licitaciones de este Concejo Municipal un dictamen de*
11 *minoría.*

12
13 *En virtud de lo anterior, nótese como dicho dictamen es claramente de minoría,*
14 *mismo que fue firmado única y exclusivamente por la señora Regidora Suplente*
15 *Ada Isabel Gamboa Marín, por lo tanto es manifiesto que no hubo por parte de*
16 *dicha Comisión, un dictamen de mayoría y por ende carece de una deliberación*
17 *en el seno de la Comisión de Licitaciones, argumento que contraviene de forma*
18 *evidente el artículo 63 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez*
19 *Zeledón que establece lo siguiente:*

20
21 *“Artículo 63. De los dictámenes de mayoría y minoría: Cuando al final de la*
22 *discusión de un asunto, en la comisión, persistieran divergencias de criterio,*
23 *entonces se podrán redactar dos o más dictámenes, según sea el número de*
24 *opiniones o criterios existentes. Se considerará dictamen de mayoría el suscrito*
25 *por el mayor número de miembros de la comisión y de minoría los que tengan*
26 *menor número, ordenándose según el número de firmas de cada dictamen.*

27
28 *En el momento que el Concejo Municipal conozca de un asunto proveniente de*
29 *una comisión con más de un dictamen, se someterán a conocimiento todos los*
30 *dictámenes, se pondrá a discusión primeramente aquel que sea de mayoría. Si*



1 *éste es aprobado, los demás se archivarán, sin ser discutidos. Si el de mayoría es*
 2 *rechazado por el Concejo, entonces se entrará a conocer el dictamen de minoría*
 3 *que tenga el siguiente mayor número de firmas. Si este también es rechazado se*
 4 *seguirá con el siguiente realizando el mismo procedimiento y así sucesivamente.*

5

6 *Si hay dos o más dictámenes con el mismo número de firmas, la Presidencia del*
 7 *Concejo ordenará, mediante sorteo, la ubicación de cada dictamen para su*
 8 *discusión, lo cual se consignará en el acta de la sesión.*

9

10 *En caso de no existir los votos necesarios para la aprobación de ninguno de los*
 11 *dictámenes, se tendrá que el dictamen que cuente con la mayor votación será*
 12 *traído a la sesión ordinaria siguiente y sometido a votación, y si este no es*
 13 *aprobado se tendrá por rechazado el asunto debiéndose comunicar a los*
 14 *interesados, en caso de su existencia.” (El subrayado no pertenece al original).*

15

16 *De esta forma, es claro el hecho que en el presente asunto se omitió el dictamen*
 17 *de mayoría de la Comisión de Licitaciones, toda vez que el mismo no fue*
 18 *presentado por los miembros de su Comisión, razones las cuales los suscritos*
 19 *desconocemos del motivo de dicha situación. No obstante, el numeral recién*
 20 *transcrito es conteste en afirmar que primeramente debe de existir un dictamen*
 21 *de mayoría y que de no prosperar el mismo se pasará a conocer los dictámenes*
 22 *de minoría, procedimiento que careció de forma notoria en el presente asunto.*

23

24 *Dada esta situación, es necesario resaltar la figura del dictamen, siendo este*
 25 *aquella opinión o pronunciamiento sobre un determinado asunto debidamente*
 26 *sometido a estudio y análisis por parte de una comisión. Si de tal discusión surge*
 27 *un dictamen firmado por todos los miembros de su comisión el mismo origina lo*
 28 *que se conoce como un dictamen unánime, y de ser firmado por la mayoría de*
 29 *sus miembros el mismo es conocido como un dictamen de mayoría. El panorama*
 30 *cambia, cuando si los miembros que integran la comisión sostienen un criterio*



1 *diferente, podrán remitir otro dictamen por separado, lo cual conformaría el*
2 *conocido dictamen de minoría.*

3
4 *Claramente en el caso bajo examen, se está bajo un dictamen de minoría, ya que*
5 *así fue presentado según sus aspectos formales por la Regidora Ada Isabel*
6 *Gamboa Marín, por lo que consecuentemente es claro el hecho que no existió el*
7 *dictamen de mayoría de dicha comisión y que tampoco se analizó como tal en el*
8 *seno del Concejo Municipal, violentando de esta forma el artículo 63 del*
9 *Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.*

10
11 *Asimismo, es necesario hacer mención sobre el tema de las comisiones,*
12 *constituyen órganos colegiados cuya titularidad corresponde a un conjunto de*
13 *personas físicas en la cual todas participan en igualdad de condiciones,*
14 *concurriendo todas ellas a formar la voluntad u opinión del órgano. Precisamente,*
15 *y tomando en consideración la labor dictaminadora que se desprende de las*
16 *sesiones efectuadas por las comisiones municipales, la correcta integración de*
17 *las mismas se constituye en un factor de fundamental importancia, dado que el*
18 *mismo incidirá en la validez y eficacia de los acuerdos emitidos, sobre este tema*
19 *en particular la Procuraduría General de la República ha emitido diversos*
20 *criterios, siendo uno de estos el vertido en el dictamen C-221-2013 del 14 de*
21 *octubre del año 2013 en el que dispuso lo siguiente:*

22
23 *“(…)*

24 *Se impone obligatoriamente entonces que el órgano colegiado esté debidamente*
25 *integrado en consuno con lo que dispone al efecto la normativa que rige la*
26 *materia y todo acto u omisión a esa obligación constituye una lesión flagrante al*
27 *ordenamiento jurídico, ya que la ausencia de una adecuada conformación del*
28 *órgano entraña un vicio de constitución y conlleva una nulidad de los actos por*
29 *ella emitidos. En otras palabras, los defectos o problemas en la integración del*
30 *órgano tienen incidencia en la legalidad de los actos que se adopten, pudiendo*



provocar con ello la nulidad absoluta, dado que se estaría frente a un vicio que afecta la competencia para actuar y que determina la nulidad de pleno derecho de todo lo actuado.

(...)"

Con lo anterior, y aplicable al caso en cuestión, que aquí se impugna por parte de los suscritos, claramente dicha Comisión al momento de rendir dicho dictamen de minoría no llevó a cabo una deliberación adecuada, puesto que solo un dictamen de minoría se presentó, no hubo de mayoría ni otros dos de minoría por parte de las otras dos regidoras que integran la Comisión de Licitaciones, lo cual es bastante evidente que no se llevó a cabo el debido estudio y análisis de la función dictaminadora de la supra citada Comisión; y por ende el único dictamen de minoría emitido resulta un acto administrativo carente de validez y eficacia.

Petitoria

- 1. Se declare con lugar el presente recurso de revisión en todos sus extremos.*
- 2. Se anule el acuerdo aprobado con 9 votos, número 07 de la Sesión Ordinaria 076-17, celebrada el día 10 de octubre del presente año".*

La regidora María Vita Monge Granados, miembro de la Comisión de Licitaciones, indica que debido a la emergencia cantonal han estado varios días en la Municipalidad, el lunes se vio el asunto de la licitación de los dos vehículos y por asuntos propios no firmó el dictamen, por otro lado indica que considera injusto por parte de la Fracción de Liberación, que siendo una compañera miembro de este grupo se diga que no se reúnen, ya que en realidad todos los lunes se reúnen y no se firmó por un asunto material.



1 La regidora Ada Gamboa Marín, miembro de la Comisión de Licitaciones manifiesta
2 que las compañeras de la comisión siempre se han reunido, inclusive los lunes el señor
3 Alcalde lo ha llevado a las reuniones, donde se han analizado las licitaciones, añade
4 que dicha licitación ya la habían analizado.

5

6 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, aclara que consta en el acta cuando se dijo que
7 muchos dictámenes se han pasado con una firma, que muchos pasaron sin decirse
8 que eran dictámenes de minoría, indica que el recurso de revisión es con el afán de
9 que se ordenen las cosas, considera que se ha estado violentando la ley y el
10 reglamento, reitera que se han pasado dictámenes con una sola la firma y sin
11 reuniones previas de las comisiones, expresa además que su fracción de ahora en
12 adelante no va a firmar ningún dictamen, sin antes reunirse previamente.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que todos los regidores
15 conocían sobre dicha licitación, incluso antes de que llegara al seno del Concejo
16 Municipal, licitación que es para la compra de un vehículo.

17

18 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que este es un tema conocido por todos los
19 regidores, considera que en lo personal siempre ha firmado por que tiene claro lo que
20 se firma, añade que claramente se evidencia un error en el procedimiento, por ello
21 considera que se debe votar a favor del recurso de revisión y que el dictamen se
22 presente el próximo martes.

23

24 La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que la representante de la fracción de
25 Liberación Nacional no es convocada a dichas reuniones, le solicitaban que firmara a
26 pesar de que no se reunían, solicitaba el documento pero no se lo entregaban a tiempo
27 para revisarlo, finaliza indicando la señora Muñoz Fallas que todos los regidores están
28 llamados a ser fiscales y a velar por que se haga el debido proceso.

29

30



1 La regidora María Vita Monge Granados, indica que la compañera Marianela Monge,
2 es parte de la Comisión de Licitaciones y en los últimos meses no se ha presentado los
3 días lunes, aclara que todos saben que los lunes hay reunión.

4

5 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, hace un llamado al orden al señor Presidente
6 Municipal, para que sea respetuoso con el uso de la palabra. Con respecto al recurso
7 de revisión indica que es claro que es un dictamen de minoría, que ahora dos
8 compañeras de la comisión dicen que estuvieron reunidos y que se les olvidó firmar,
9 considera que esto deja en evidencia que dicha comisión no se reunió, añade que sin
10 importar la emergencia en la que se encuentren, las cosas se deben hacer bien, ya que
11 la comisión se debe reunir.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reitera que el dictamen es de
14 conocimiento de todos los regidores, en el mismo se establece que es un dictamen de
15 minoría, considera que si una comisión está conformada por tres miembros y los tres
16 cuentan con criterios diferentes, los tres podrían presentar dictámenes de minoría.

17

18 **ACUERDO 02:** Seguidamente el regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal,
19 somete a votación el recurso de revisión presentado por los regidores Luis Enrique
20 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz. Recurso que se
21 aprueba con nueve votos, dejando sin efecto el acuerdo 07 tomado en sesión Ordinaria
22 076-17, celebrada el día 10 de octubre del año en curso.

23

24 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
25 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 076-17, la cual
26 se aprueba con nueve votos.

27

28 **ARTÍCULO V. Asuntos de la Presidencia.**

29

30



- 1 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR
2 EL REGIDOR RAFAEL HERRERA DÍAZ.

3
4 **CONSIDERANDO:**

5 1) Que la Ley 8839, "Ley para la gestión integral de los residuos sólidos", en su
6 artículo 4), establece:

7
8 "ARTICULO 4 Jerarquización en la gestión integral de residuos.

9 Para los efectos de esta Ley y los reglamentos que de ella se deriven, la gestión
10 integral de residuos debe hacerse de acuerdo con el siguiente orden jerárquico:

11
12 a) Evitar la generación de residuos en su origen como un medio para prevenir
13 la proliferación de vectores relacionados con las enfermedades infecciosas y la
14 contaminación ambiental.

15
16 b) Reducir al máximo la generación de residuos en su origen.

17
18 c) Reutilizar los residuos generados ya sea en la misma cadena de producción
19 o en otros procesos.

20
21 d) Valorizar los residuos por medio del reciclaje, el co-procesamiento, el
22 resamblaje u otro procedimiento técnico que permita la recuperación del material
23 y su aprovechamiento energético. Se debe dar prioridad a la recuperación de
24 materiales sobre el aprovechamiento energético, según criterios de técnicos.

25
26 e) Tratar los residuos generados antes de enviarlos a disposición final.

27
28 f) Disponer la menor cantidad de residuos, de manera sanitaria, así como
29 ecológicamente adecuada.

30



1 El rector pondrá a disposición una lista de cuáles son las mejores tecnologías
2 económicas y ambientalmente viables para facilitar la selección e implementación
3 de la jerarquización de los residuos”.

4

5 2) Que en el artículo 38) de esta ley en su inciso a), indica que se debe: "Reducir
6 la generación de residuos y cuando esta generación no pueda ser evitada,
7 minimizar la cantidad y toxicidad de los residuos a ser generados.

8

9 3) Que dentro de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental Institucional
10 (PGAI), están:

11

12 a) Servir de instrumento para mejorar las condiciones ambientales en las
13 instituciones públicas del país, mediante la prevención, reducción y el control de
14 la contaminación ambiental.

15

16 b) Ayudar en la toma de conciencia de los funcionarios públicos, sobre el uso
17 adecuado de los recursos hídricos, energéticos, gestión adecuada de los
18 residuos, y de la protección del ambiente en general.

19

20 4) Que dentro de los objetivos del Programa de Bandera Azul Ecológica, el
21 principal objetivo es: "Reconocer los esfuerzos municipales en materia ambiental,
22 promoviendo a través del liderazgo de los gobiernos locales el desarrollo, y
23 creando una visión colectiva para el fortalecimiento de capacidades en los
24 diferentes actores a nivel municipal".

25

26

27

28

29

30



- 1 5) Que la Municipalidad de Pérez Zeledón realiza grandes esfuerzos y viene
2 trabajando a través de la Oficina de Promoción y Divulgación Ambiental, todo lo
3 relacionado a la educación para una adecuada separación de los residuos
4 sólidos, así como fomentar el rechazo de todo producto desechable como
5 lo es el plástico y el estereofón, ya que los mismos no son amigables con el
6 ambiente, y por ende afectan la salud humana.
7
8 6) Que existe una circular emitida por el despacho de la Alcaldía Municipal, CIR-
9 01-16-DAM emitida con fecha 08 de diciembre del año 2016, dirigida a todas las
10 dependencias municipales, como parte de las acciones para la implementación
11 del programa Bandera Azul y tomando en consideración los objetivos planteados,
12 así como las metas ya establecidas para poder llevar a cabo con éxito dicho
13 programa, por lo que dentro de las recomendaciones señaladas en la circular se
14 establecen diferentes acciones en lo que respecta al uso de los aires
15 acondicionados, en cuanto al uso de estereofón y desechables, así como realizar
16 compras verdes en lo relacionado a productos de limpieza para que exista una
17 sostenibilidad ambiental adecuada.
18
19 7) Que dentro de la MISIÓN Institucional está el "propiciar el bienestar general y
20 la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las
21 empresas, instituciones y organizaciones con sostenibilidad ambiental.
22
23 8) Que se está impulsando para que los y las munícipes se identifiquen con una
24 gestión integral de residuos de forma responsable, dentro de lo cual se ha
25 proyectado un incentivo mediante el concurso RECICLA Y GANE apoyado y
26 aprobado por el Concejo Municipal, además de impulsar el programa Bandera
27 Azul en la modalidad de Hogares Sostenibles, el cual es impulsado por la oficina
28 de Promoción Ambiental como parte de las acciones para una motivación a las
29
30



1 familias a vivir de una manera sostenible y amigable con el ambiente generando
2 para ello la concienciación de adecuadas prácticas en la gestión integral de
3 residuos entre otros.

4

5 9) Que como gobierno local, debemos dar el ejemplo en cuanto a la disminución
6 de la producción de desechos contaminados en el cantón, rechazar y separar
7 para reciclar, en lo posible los residuos.

8

9 Mociono para que este concejo tome el siguiente acuerdo:

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 04:** a) Emitir un lineamiento a nivel municipal de NO PERMITIR el
13 uso de ningún tipo de desechables.

14

15 b) Solicitar a la Proveeduría Municipal que realice la implementación
16 correspondiente para que a partir del año 2018 en todas las compras,
17 contrataciones diversas que se realicen para la Municipalidad, tenga en cuenta
18 que los bienes y servicios deben contar con parámetros de sostenibilidad
19 ambiental.

20

21 c) Sugerir a los patentados del cantón la no venta de productos desechables
22 que no sean de origen biodegradables.

23

24 d) Comunicar el presente acuerdo a la Cámara de Comercio para que se
25 analice la propuesta y se distribuya con sus asociados.

26

27 e) Enviar dicha moción a los principales supermercados de nuestro cantón.

28

29 f) Enviar el presente acuerdo a las instituciones públicas de nuestro cantón,
30 haciendo un llamado sobre la importancia de la implementación de la Ley 8839,



1 "Ley para la gestión integral de los residuos sólidos".

2 Solicito acuerdo en firme".

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
7 por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

8

9 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que dicha propuesta es muy importante,
10 considera que ya era hora de que se tomara un acuerdo en ese sentido, lo cual se
11 debería transmitir a todas las instituciones.

12

13 El regidor Jaime Rojas Mena, expresa que la iniciativa le parece excelente; pero
14 considera que muchas cosas se quedan en el papel, motivo por el cual se debe
15 fiscalizar el cumplimiento y el seguimiento debido.

16

17 El regidor Rafael Herrera Díaz, con respecto a la inquietud que plantea el regidor Jaime
18 Rojas, referente al seguimiento, indica que es una inquietud que ha tenido desde hace
19 mucho tiempo, añade que le alegró escuchar sobre un sistema de seguimiento
20 informático que se quiere implementar en la Secretaría Municipal para dar seguimiento
21 a los acuerdos tomados, celebra la moción presentada por su persona porque insta
22 al comercio, considera que se les puede enviar la sugerencia para que se haga
23 conciencia al respecto.

24

25 El regidor Enrique Fallas Gamboa, considera que los educadores pueden hacer la
26 diferencia desde las instituciones, hace un llamado a todas las escuelas y colegios,
27 para decirles que sí es posible hacer el cambio, considera que para nadie es un
28 secreto que estas inundaciones dejaron en evidencia el problema tan serio de
29 contaminación, considera que es un llamado de conciencia para que se haga la
30 diferencia.



La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que es un gusto apoyar esta moción, considera que con esto la Municipalidad se pone al día, en un punto con el ambiente, además de que otras municipalidades ya han tomado dicho acuerdo, considera que es una medida de contención que disminuye el impacto de tanta contaminación, le parece muy bien lo que propone el regidor Rojas Mena sobre el seguimiento.

Continúa indicando que el mercado ofrece dos opciones: desechable y biodegradable, siendo lo biodegradable mucho más caro, de manera que considera que lo biodegradable no debe ser lo más caro, para ayudar a que se dé un cambio cultural.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, la cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-084-17-SJV, ingreso 1207, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que dicha junta en Sesión Ordinaria 010-17, celebrada el día 03 de octubre del año en curso aprobó la modificación interna presupuestaria PMP-008-17-SCT, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, con el fin de



1 efectuar inyección de recursos propios para atender las necesidades de los
2 equipos que se utilizan en la conservación y mejoramiento de superficie de ruedo.

3
4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5
6 Este Concejo Municipal acuerda:

7
8 **ACUERDO 05:** Homologar el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, que es
9 modificación interna presupuestaria PMP-008-17-SCT, según propuesta
10 presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, con el fin de efectuar
11 inyección de recursos propios para atender las necesidades de los equipos que
12 se utilizan en la conservación y mejoramiento de superficie de ruedo”.

13
14 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que desde su punto de vista es
15 necesario aprobar dicha homologación; pero considera que se sigue cometiendo el
16 error, ya que no ha pasado por la comisión, no está en el acta que corresponde, añade
17 que es necesario corregir dichos errores.

18
19 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que se debe de mejorar algunas cosas,
20 entiende que eso ya fue aprobado la semana pasada y que hoy se homologa, siendo
21 que el procedimiento siempre es al revés.

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
25 aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna
26 Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

27

28

29

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. Se consigna el voto
4 negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

5 **ACUERDO FIRME.**-----

6

7 La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que siempre sucede que no se sigue la ruta
8 legal establecida, le parece que si se salen del marco de la legalidad se comete una
9 falta grave, hace un llamado a que se siga el debido proceso.

10

11 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, hace un llamado para que se hagan las cosas
12 como deben de hacerse a derecho, le duele mucho no votar este dictamen pero así
13 está establecido y se debe acatar.

14

15 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
16 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

17

18 **DICTAMEN**

19 Analizado el documento OFI-085-17-SJV, ingreso 1209, suscrito por el señor
20 Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que dicha junta
21 en Sesión Ordinaria 010-17, celebrada el día 03 de octubre del año en curso
22 aprobó la modificación interna presupuestaria PMP-023-17-SCT, según
23 propuesta presentada por la Administración Municipal, con el fin de efectuar
24 movimiento de recursos para atender necesidades municipales urgentes.

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30



1 **ACUERDO 06:** Homologar el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, que es
 2 modificación interna presupuestaria PMP-023-17-SCT, según propuesta
 3 presentada por la Administración Municipal, con el fin de efectuar movimiento de
 4 recursos para atender necesidades municipales urgentes.

5

6 SE ACUERDA:

7 “Aprobar la Modificación Presupuestaria PMP-023-17-DAM, en el sentido de que
 8 según la normativa vigente las Municipalidades deben incorporar en sus
 9 presupuestos recursos para la atención de lo dispuesto por la Ley N° 7600,
 10 situación que en nuestra Municipalidad se cubre holgadamente con fondos
 11 provenientes de la Ley N°8114, motivo por el cual la disminución del importe que
 12 nos ocupa no incluye ni impacta de manera negativa o significativa en el alcance
 13 de las metas establecidas en relación con lo dispuesto por dicha Ley N°7600,
 14 este movimiento se realiza con la finalidad de fortalecer el servicio de Recolección
 15 de Basura y velar por la salubridad de los habitantes del cantón de Pérez
 16 Zeledón, se aumenta la suma de ₡3.369.170, a fin de reforzar el código de
 17 Combustibles y Lubricantes de Recolección de Basura, de momento el código se
 18 encuentra con poco saldo disponible es por lo anterior que se refuerza para dar la
 19 continuidad del servicio, esto tomando en cuenta el costo de oportunidad y
 20 principio de racionalidad económica.

21

22 Se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificación y POA
 23 correspondientes.”

24

25 Se solicita acuerdo en firme”.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
 29 aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
 30 Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Daisy Valverde Monge.

DICTAMEN

Analizado el OFI-103-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Tierra Prometida, conocido con el código C-1-19-325, mismo que va de Tierra Prometida al cruce de Gasotica, entronque con la ruta nacional N° 002, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Además, la señora Daisy Valverde



1 Monge, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad
2 de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura
3 y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-
4 043-17-BCA.

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
9 votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala
13 mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14

15 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
16 Sr. Marvin David Badilla Trejos.

17

18 **DICTAMEN**

19 Analizado el documento con ingreso número 1174, suscrito por el señor Marvin
20 David Badilla Trejos, que es solicitud de donación de un lote referente a un 10%.
21 El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o
22 comunal, con una dimensión de 1073 metros cuadrados, ubicado en el Hoyón.
23 Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma
24 que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la
25 donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de
26 Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del
27 terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real:
28 1442232-000.

29

30 Por tanto:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 08:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Marvin David Badilla Trejos, cédula número 1-1498-0896, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 1073 metros cuadrados. Asimismo, el señor Badilla Trejos deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
- Se solicita acuerdo definitiva ente aprobado".
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sra. Nidia Corrales Morales.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento con ingreso número 0771, suscrito por la señora Nidia Corrales Morales, que es solicitud de donación de un lote referente a un 10%. La vecina interesada presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 351 metros cuadrados, ubicado en Mollejones, Distrito Platanares. Verificada la documentación aportada por la interesada, esta



1 comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la
2 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
3 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la
4 observación del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es
5 parte del folio real: 1-00505893-000.

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 09:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar la señora Nidia
12 Corrales Morales, cédula número 1-0586-0323, por cuanto se determina que el
13 terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 351 metros
14 cuadrados. Asimismo, la señora Corrales Morales deberá generar plano y
15 escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
16 Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación
17 corren por cuenta de la vecina peticionante.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
23 votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala
27 mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29

30



7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: FUNDACIÓN DE CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS
PALIATIVOS DE LA ZONA SUR.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 1118, suscrito por la señora Karen Rodríguez Benavides, en su calidad de Asistente de Gestión de la FUNDACIÓN DE CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE LA ZONA SUR, quien solicita la exoneración de los impuestos de la actividad a realizarse el día 20 de octubre del año 2017, organizadas por dicha Fundación.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Aprobar la solicitud presentada por Karen Rodríguez Benavides, en su calidad de Asistente de Gestión de la FUNDACIÓN DE CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE LA ZONA SUR, referente a la actividad a realizarse el día 20 de octubre del año 2017, organizadas por dicha Fundación.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO SAN
ANDRÉS.

Analizado el documento de fecha 26 de julio del año 2017, número de ingreso
922, suscrito por la señora Seidy Valverde Acuña, en su calidad de secretaria de
la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Andrés, quien solicita dejar sin
efecto la nota presentada el día 10 de julio del presente año.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Archivar la presente solicitud, por parte de la Asociación de
Desarrollo Integral Barrio San Andrés, debido a que anteriormente este Órgano
Colegiado, acordó el inicio de gestiones a la Administración Municipal.

El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se inhíbe de la votación, asume en su lugar la
regidora María Vita Monge Granados.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ASOPROBRUNCA.

DICTAMEN



1 Analizado el documento de fecha 01 de noviembre del año 2016, suscrito por la
2 señora Ligia María Chacón Umaña, en su calidad de Presidente de la
3 ASOPROBRUNCA, quien se refiere a la necesidad de realizar un convenio de
4 uso en precario con esta Municipalidad, para la utilización del terreno inscrito bajo
5 el folio real 636180-000, con el plano catastrado número SJ-1626465-2012; con
6 la finalidad de instalar en dicho predio la construcción de un centro de acopio.

7

8 Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 12:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
14 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario
15 con la ASOPROBRUNCA, para la utilización del terreno inscrito bajo el folio real
16 636180-000, con el plano catastrado número SJ-1626465-2012; con la finalidad
17 de instalar en dicho predio la construcción de un centro de acopio”.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
21 nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual
25 se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento de fecha 20 de julio del año 2017, número de ingreso
2 884, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, en su calidad de Presidente
3 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien remite a
4 éste Concejo Municipal, el Reglamento Autónomo de Organización y
5 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
6 Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de
7 Deportes, debidamente revisado y modificado.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 13:** Trasladar el presente Reglamento Autónomo de Organización y
14 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
15 Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de
16 Deportes a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, con la finalidad de analizar
17 de forma pormenorizada dicho cuerpo, y proceda a brindar un análisis jurídico al
18 respecto sobre el mismo, así como posibles recomendaciones y observaciones;
19 lo anterior en un plazo de ocho días hábiles.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
25 nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual
29 se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio dentro de
2 Asuntos de la Presidencia para que los señores regidores se refieran a asuntos varios:

3
4 El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, hace un llamado a
5 la Ingeniera Hannia Rosales del MOPT, para que realice la revisión técnica del puente
6 bailey, ya que ha sido afectado por la tormenta Nate, añade que se requiere de un
7 dragado y reforzamiento de los bastiones.

8
9 El regidor Rafael Herrera Díaz, reconoce el trabajo 24/7 del señor Alcalde y del señor
10 Presidente Municipal, además de su liderazgo en este tipo de emergencias, considera
11 que la Comisión de Emergencias en algunos momentos se vio sin rumbo, razón por la
12 cual es necesario que se reúnan para hacer un análisis profundo sobre la toma de
13 decisiones, felicita a las personas que participaron y a quienes están donando.

14
15 En otro orden de ideas se refiere a la Picada Pedro Calderón, que fue utilizada de
16 forma satisfactoria, le alegra mucho que este Concejo y la comisión están trabajando
17 para lograr reconocerla a nivel nacional, añade que dicha picada fue recientemente
18 utilizada por miembros del Concejo y Cruz Roja para lograr rescatar personas que
19 estaban atrapadas en los buses y en los carros, considera que esto motiva a
20 que pronto se esté declarando de interés cantonal, cultural y que se dé la
21 señalización respectiva para el desarrollo turístico de la zona.

22
23 Asimismo comenta que estuvo en Veracruz de Pejibaye donde la Comisión
24 Sembrando Agua, donó mil matas de bambú y da gusto saber que los vecinos que
25 siembran bambú se están dando cuenta que su tierra ha desaparecido por el uso de
26 Agroquímicos, añade que es falso cuando se dice que no se puede producir
27 orgánicamente.

28

29

30



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, agradece a todos los que participaron en la
2 emergencia que azotó nuestro país, manifiesta que una vez más se ratifica la
3 solidaridad de nuestros pueblos, considera que la tormenta dejó mucho daño y también
4 enseñanzas, añade que el nuevo Plan Regulador en el que se está trabajando debe
5 identificar aquellas zonas de alto riesgo para no otorgar usos de suelo, ni permisos de
6 construcción, en esos lugares identificados y reubicar a toda la población que viva en
7 alto riesgo.

8

9 Referente al préstamo con el IFAM, solicita que se revise a ver si se puede reducir la
10 tasa de interés o que el estado done ese dinero, para realizar una reprogramación para
11 reconstruir lo que está destruido, con respecto a los puentes de los Gemelos, Peñas
12 Blancas y El General, indica que las organizaciones del Distrito del General ya habían
13 hablado con las autoridades por el pésimo estado de los puentes, en varias notas
14 enviadas el 3 de diciembre de 2013 al señor Pedro Castro Ministro de Transportes y el
15 20 de mayo de 2016 al señor Carlos Villalta Villegas y en marzo de este año dirigida al
16 señor Presidente Luis Guillermo Solís Rivera con copia al MOPT, procede a hacer
17 lectura de una de las notas citadas.

18

19 Externa que las organizaciones comunales ya habían indicado la situación y que es
20 lamentable ver como no se brindó la debida atención. Aprovecha para agradecer al
21 Comité Ejecutivo de la Zona Económica Especial de Pérez Zeledón que están
22 ayudando a ver de qué forma se consigue un puente, además que los ingenieros ya
23 están confeccionando los diseños de algunos puentes, solicita que en los próximos
24 días se coordine una reunión conjunta con regidores, síndicos, Alcalde, autoridades del
25 MOPT y representantes de la Zona Económica Especial, para que realice la
26 presentación del trabajo que se está realizando, añade que es urgente reparar el
27 puente de Peñas Blancas, para poder dar desahogo por la ruta sobre todo a los
28 vecinos que viven en la Hermosa y Peñas Blancas.

29

30



1 La regidora Mirna Muñoz Fallas, hace un reconcomiendo al periódico Estrella del Sur,
 2 quienes en su edición número 611 hace mención del aniversario número 86 del cantón
 3 de Pérez Zeledón, mismo que contiene importante información histórica, además
 4 reconoce al Almacén El 5 Menos que siempre se preocupa por celebrar dicha fecha,
 5 agradece a la escritora Marta Barboza por sus letras sobre el cantón en las redes
 6 sociales, recuerda al primer Concejo Municipal que realizó la primera sesión municipal
 7 el 1 de enero de 1932, integrada por cuatro regidores y el jefe político don Trinidad
 8 Montero, solicita el apoyo de los regidores y a la Comisión de Cultura, para que esos
 9 cuatro primeros regidores puedan estar en la Galería Municipal, ya que solo está el
 10 señor Nazario Madrigal, falta Jaime Tabash, Carlos Quesada y Enrique Tauler.

11

12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA.**

13

14 1. **ACUERDO 14:** Nota suscrita por la señora Gianeth Cordero Hidalgo, Vecina de
 15 Santa Eduvigis, quien traslada copia de nota dirigida a la Alcaldía Municipal, Concejo
 16 de Distrito de Santa Eduvigis y a la Comisión de Emergencias, donde solicitan
 17 colaboración respecto a la situación de los caminos de la comunidad que fueron
 18 afectados por el reciente siniestro climático.

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

20

21 2. **ACUERDO 15:** OFI-0392-17-SAJ, emanado por el señor Jimmy Arias Dávila,
 22 Coordinador Asesoría Jurídica, correspondiente a copia de nota dirigida al Alcalde
 23 Municipal, referente a los documentos números TRA-0520-17-SSC y TRA-0605-17-
 24 SSC, sobre el procedimiento correcto de lo contenido en el expediente ADM-008-10-
 25 DAM, plus salarial de prohibición a funcionarios.

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 27 Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29

30



- 1 3. **ACUERDO 16:** OFI-2395-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde solicita se proceda con la segunda publicación del
3 Reglamento para el cobro de la tasa sobre mantenimiento de parques, zonas verdes y
4 sus respectivos servicios en el cantón de Pérez Zeledón.
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
6 Comisión de Asuntos Jurídicos.
7
8 4. **ACUERDO 17:** Documento número AL-CPAJ-OFI-0108-2017, emanado por la
9 señora Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión de Jurídicos de la Asamblea
10 Legislativa, sobre la solicitud de criterio para el estudio del proyecto contenido en el
11 expediente N° 20.253 "Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y
12 convivencia política".
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos.
15
16 5. **ACUERDO 18:** Nota suscrita por los vecinos de la comunidad de San Pedro,
17 quienes solicitan colaboración con problemática presentada con el puente de la
18 comunidad por la afectación de la tormenta Nate.
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Administración Municipal.
21
22 6. **ACUERDO 19:** OFI-0151-17-SCC, emanada por el señor Ronald Solano Ortega,
23 Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, respuesta a
24 documento número OFI-0286-17-SSC, e indica que se tomó nota.
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita que se archive el
26 documento.
27
28 7. **ACUERDO 20:** Documento número MA-SCM-1753-2017, suscrito por la señora
29 María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela,
30 quien remite copia de nota dirigida al Presidente de la República, al Ministro de



1 Vivienda, a la Ministra de Economía y al Ministro de Turismo, sobre el apoyo al
2 "Proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en
3 Condominio Decreto Ejecutivo N°32303-MIVAH-MEIC-TUR".

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

5
6 8. **ACUERDO 21:** Documento número CGUS 10-2017, emanado por el señor
7 Miguel Mena Cerdas, Presidente de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del
8 Sur, quien manifiesta la preocupación de la Junta Directiva en cuanto al desarrollo de la
9 Expo PZ 2018, por lo que solicita se asigne la organización y fecha de dicho evento,
10 esto con el propósito de organizarse con los ganaderos e iniciar con la asignación de
11 recursos.

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

13
14 9. **ACUERDO 22:** Nota presentada por el señor Guillermo Jirón Bolaños,
15 Coordinador de Eventos de El Manantial del Chirripó S.A., donde invita a la
16 inauguración de la Primer Planta Envasadora de Agua Pura, el próximo sábado 11 de
17 noviembre de 2017, a las 11:00 a.m. en las instalaciones ubicadas en Herradura de
18 Rivas.

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que todos quedan
20 invitados.

21
22 10. **ACUERDO 23:** OFI-157-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
23 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 242 de La
24 Gaceta N° 190 del 09 de octubre de 2017, se publicó el decreto N° 40677-MP,
25 mediante el cual declaran estado de emergencia nacional por la situación provocada
26 por la tormenta Nate.

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

28
29 11. **ACUERDO 24:** Oficio N° 411-SCMD-17, emanado por el señor Alexander Díaz
30 Garro, Secretario del Concejo Municipal de Dota, correspondiente a copia de nota



1 dirigida a la Asamblea Legislativa, donde comunican el acuerdo tomado por el Concejo
2 Municipal del cantón de Dota, solicitando a la Asamblea Legislativa que mediante Ley
3 de la República se destine un 50% de la deuda política para la atención de
4 emergencias ocasionadas por la tormenta tropical Nate.

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

6

7 12. **ACUERDO 25:** Documento número OFICIO-LRRN 33-2017, suscrito por la
8 señora Sandra Mora Alpízar, Directora del Liceo Rural de Río Nuevo y el señor Denis
9 Jiménez Padilla, Supervisor del Circuito 02, correspondiente a nota dirigida a la
10 Comisión Nacional de Emergencias, a la Defensoría de los Habitantes, a la Alcaldía
11 Municipal y a este Concejo Municipal, donde solicitan una serie de información
12 respecto a las rutas para llegar al centro educativo, los riesgos de las rutas de la
13 comunidad y cronograma de trabajo, informe sobre la afectación de puentes por la
14 tormenta Nate, entre otros, en torno a la afectación en el sector del distrito de Río
15 Nuevo.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

17

18 13. **ACUERDO 26:** OFI-0307-17-SSC, emanado por la señora Karen Arias Hidalgo,
19 Secretaria Municipal, dirigido al señor Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal del
20 Concejo Municipal, mediante el cual hace el traslado del inventario de documentos de
21 las diferentes comisiones del Órgano Colegiado (Comisiones Municipales).

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

23

24 **ARTÍCULO VII: Atención al señor Didier Jiménez Leiva, síndico de General Viejo.**

25

26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, presenta moción de orden para incluir en la agenda
27 un artículo más para ceder el uso de la palabra al señor Didier Jiménez Leiva, síndico
28 de General Viejo.

29

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

ACUERDO 27: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

El señor Didier Jiménez Leiva, síndico de General Viejo, manifiesta que se reunió con el Concejo de Distrito y con el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, para analizar lo causado por la tormenta Nate, en dicha reunión realizaron una nota dirigida a la Junta Vial misma que procede a realizar lectura, con base a lo leído, indica que se le dará seguimiento a todas las preocupaciones que tienen, añade que uno de los accesos hacia Rivas, el puente de Los Gemelos, necesita ser reparado en uno de los bastiones.

En otro orden de ideas indica que al Distrito de General le corresponde el presente mes celebrar los juegos distritales, los cuales se llevarán a cabo en la comunidad de Santa Elena, en fecha 21 y 22 de octubre del presente año, razón por la cual invita a todos a participar en las actividades.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con dieciséis minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal